



**BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO,
FIDEICOMISO 851-01611, GUILLERMO GARZA LEWELS,
OPERADORA TERRA REGIA S.A. DE C.V. Y/O
C.P. MARCOS ZARA CERVANTES FLORES E
ING. HUMBERTO JAVIER LOZANO CASAS**

ACUERDO

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/0781/XII/2019 se dictó el siguiente acuerdo.-

En la ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 20-veinte días de Diciembre del año 2019-dos mil diecinueve. --

----- V I S T O: El Expediente administrativo número **SDUJ/0781/XII/2019**, formado con motivo de la solicitud presentada por el **C. C.P. MARCOS ZARA CERVANTES FLORES**, quien acredita su personalidad mediante Poder de fecha 18-dieciocho de enero del 2019-dos mil diecinueve ratificado en Acta Fuera de Protocolo Número 044/111,870/19-cero cuarenta y cuatro, diagonal ciento once mil, ochocientos setenta, diagonal diecinueve, de fecha 25-veinticinco de enero del 2019-dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Licenciado Arnulfo Gerardo Flores Villarreal, Notario Público Titular Número 44-cuarenta y cuatro, con la Demacración Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral y Catastral en el Estado de Nuevo León, el cual contiene poder para Actos de Dominio, que le otorgó a su favor la persona moral denominada **DOMINIO SAN ROQUE, S.A. DE C.V.**, siendo este Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar del Contrato de Fideicomiso No. 851-01611 de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero y Poder de fecha 18-dieciocho de agosto del 2015-dos mil quince, ratificado en Acta Fuera de Protocolo Número 135,509/15-ciento treinta y cinco mil quinientos nueve diagonal quince, de fecha 25-veinticinco de agosto del 2015-dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público Titular Número 122-ciento veintidós, con ejercicio en la Demacración Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en esta Ciudad, el cual contiene poder para Actos de Dominio, que le otorgó a su favor la persona moral denominada **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.**, mediante el cual solicita la **MODIFICACIÓN AL PROYECTO URBANÍSTICO** para desarrollar un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar, Multifamiliar de Urbanización Inmediata, Comercial, de Servicios e Industrial, denominado "**VALLE CONDESA ETAPA 1**"; relativo a la superficie solicitada de **1,099,681.582** metros cuadrados, identificado bajo los siguientes números de expedientes catastrales **62-000-006, 62-000-008, 62-000-009, 62-000-010, 62-000-011, 62-000-050, 62-000-892, 62-000-893, 62-000-894, 62-000-900, 62-000-901, 62-000-902, 62-000-903** y Áreas de Afectaciones Viales Números 1, 2, 3, y 4, ubicado sobre la Carretera Juárez - San Mateo en el Municipio de Juárez, Nuevo León, por lo que vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;